



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

En el Salón de Actos de la Residencia Deportiva Río Esgueva de Valladolid se reúne en 2ª convocatoria la Asamblea General Ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 8 de Febrero de 2020, con la asistencia de los asambleístas relacionados a continuación:

PRESIDENTE

D. Alberto Amigo Sánchez

Estamento Entidades Deportivas

D. Teodoro Austri Vaquero
D. José Julián Ríos
Dña. Mª Isabel Hernández Martín
D. Guillermo Andrés Iglesias
Dña. Fabiola White Martin
D. Juan José Sánchez de San José
D. Víctor Casado Merino
D. Jesús Fernández Chimeno
D. Luis A. Celestino San José
D. Javier Domínguez Sabadell
D. Alejandro Blanco Villanueva
D. José Luis Gil Renedo
D. Jesús Ramírez Mata
Dña. Victoria Palomar Calvo
D. Javier Sánchez Pastor
Dña. Mirella Vázquez Franco
Dña. Eva Barrios Marcos
Dña. Paula Yáñez Esteban

Estamento de Deportistas

D. Enrique Linares Martín
D. Fco Javier Domínguez Castaño
D. David Pascual Alonso
D. Pedro López Ayuso
D. Saúl Fernández Tamame
Dña. Raquel García Pedruelo

Estamento Técnicos

D. Rubén García Pedruelo
D. Luis Fernando Delgado Pérez
D. Narciso Suárez Amador
D. Alejandro Delgado Bruno

Estamento Árbitros

Dña. Clara Isabel Regueras García

Secretario

D. Julián Suárez Amador

Dio comienzo la reunión con el saludo del Presidente, agradeciendo a los asistentes su presencia en número de 30 con derecho a voto, con el siguiente:



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General Ordinaria de la temporada 2018 de 9 de Marzo de 2019, y que fue enviado a los Asambleístas con fecha 8 Abril del mismo año.

Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad.

Punto 2º. Informe del Presidente de la temporada 2019.

Comienza el Presidente haciendo un breve balance de la temporada, repasando los aspectos más destacados con la presentación en PowerPoint de cuadros resumen comparativos del informe de la temporada 2019. Así como la Memoria de Actividades y el Proyecto Autonómico de Tecnificación, por parte del Director Técnico.

Punto 3º. Informe y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2019, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de 1 de Febrero de 2020.

Presenta el tesorero el Balance de Situación, Sumas y Saldos, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que refleja unos ingresos de 437.846,99 Euros y unos gastos de 430.678,31 Euros con un resultado positivo de 7.168,68 Euros, a falta de contabilizar el Impuesto de Sociedades.

Las subvenciones de la JCYL se distribuyeron en Actividades Ordinarias 63.000.- C.T.P. 94.000.- Actividades Extraordinarias 18.066.- y Siglo XXI 2.844.-

Los ingresos por cuotas de afiliados fueron 57.870.- con unos gastos de tramitación de 29.102,74euros, seguros por 13.896,87 €. Por organización de eventos 22.400,00.- y excepcionales 14.079,50.

La póliza de crédito se renovó por 50.000.-€ con unos intereses de 343,53 euros.

Se da lectura al informe de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por D. Saúl Fernández Tamame, Dª Paula Yáñez Esteban y D. Luis Alberto Celestino San José, que se presenta como favorable, tal y como refleja el acta.

Sometido a votación, el informe se aprueba por unanimidad.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Punto 4º. Elección Comisión Revisora de Cuentas 2020

A continuación se procede a solicitar tres candidaturas para elegir la nueva comisión.

Se presentan, D^a. Victoria Palomar Calvo, D^a Eva Barrios Marcos y D^a Raquel García Pedruelo.

Queda constituida la comisión revisora de cuentas con las tres candidatas presentadas.

Punto 5º. Propuesta de Presupuesto 2020.

Presenta el Presidente el presupuesto de la FCYLP para 2.020 por 440.900,-€.

Sometido a votación, el presupuesto se aprueba por unanimidad.

Punto 6º - Propuesta de Cuotas y Licencias 2020.

El Presidente propone a la asamblea las cuotas y licencias para 2020, según cuadro.

Deportistas: Infantil, Cadete, Juvenil, Sub23, Senior y Veterano: Autonómica. 30.-€ y Nacional 50.-€

Deportistas: Alevín, Benjamín y Prebenjamín: Autonómicas 30.-€ y Nacional. 40.-€

Directivos, Técnicos y Árbitros: Autonómica 40.-€ y Nacional 60.-€

Clubes Deportivos: Autonómica y Nacional 200,- €

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Punto 7º. Propuesta de calendario de actividades 2020.

Presentado el calendario y sometido a votación, queda aprobado por unanimidad, que será expuesto en la página web.

Punto 8º. Propuestas de Junta Directiva.

Presenta el Presidente una propuesta de incremento del 34,95 %, en los premios de material deportivo por la clasificación en el Campeonato Regional de Edad 2020, como firme apuesta y apoyo a las categorías inferiores y para la Copa Junta de Castilla y León del 35 %, así como la comparativa con años anteriores en cuadro adjunto.

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad.



Federación de Piragüismo de Castilla y León

Complejo Municipal de Piragüismo "Narciso Suárez"
C/ La Rábida, 4
47010 VALLADOLID email: info@fedpcyl.com

Teléfono: 983 25 64 36
Apartado de Correos - 3107
47080 VALLADOLID

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Punto 9º. Propuestas de los Asambleístas

D. David Pascual Alonso propone que: no se cambien las bases de ninguna regata, si no es por la seguridad de los palistas, climatología adversa, etc. Pone como ejemplo el cambio de recorrido para distintas modalidades y embarcaciones, 30´ minutos antes de la salida en el Descenso del Pisuega y cuando casi todos los equipos habían partido hacia la salida. D. Enrique Linares Martín se manifiesta en el mismo sentido.

Toma la palabra D^a Clara Isabel Regueras García, en calidad de Presidenta del Comité de Árbitros, para informar, que la potestad para realizar cambios, es del Comité de Competición, debiendo comunicarlo en la reunión de Delegados previa a la salida y que lo normal es no realizar cambios.

Punto 10º. Modificación del Reglamento Electoral para su adaptación a la Ley 3/2019 de 25 de Febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Se propone la modificación de los artículos número 4, punto 2, párrafo 3º, artículo 43, punto 2 y 5 y artículo 53, punto 1, según lo dispuesto por la Dirección General de Deportes.

Sometidas las modificaciones a votación, fueron aprobadas por unanimidad.

Punto 11º. Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30h del día arriba indicado.

Fdo: Alberto Amigo Sánchez
Presidente

Fdo: D Julián Suárez Amador
Secretario



Presenta el Presidente una Propuesta de incremento en los premios de material deportivo por la clasificación en el Campeonato Regional de Edad año 2020 de 34,95 %, y para La Copa Junta de Castilla y León año 2020 de 35 %, así como la comparativa anterior.

Campeonato de Promoción

Campeonato Regional de Edad

	Año 2015	Año 2016	Año 2020	
1º	600,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	
2º	550,00 €	900,00 €	1.100,00 €	
3º	500,00 €	800,00 €	1.000,00 €	
4º	450,00 €	700,00 €	900,00 €	
5º	400,00 €	600,00 €	800,00 €	
6º	350,00 €	500,00 €	700,00 €	
7º	300,00 €	400,00 €	600,00 €	
8º	250,00 €	300,00 €	500,00 €	
9º	200,00 €	200,00 €	400,00 €	
10º	150,00 €	150,00 €	250,00 €	
11º	100,00 €	100,00 €	150,00 €	
12º	75,00 €	75,00 €	100,00 €	
13º	75,00 €	75,00 €	100,00 €	
14º	75,00 €	75,00 €	100,00 €	
15º	75,00 €	75,00 €	100,00 €	
16º	50,00 €	50,00 €	75,00 €	
17º	50,00 €	50,00 €	75,00 €	
18º	50,00 €	50,00 €	75,00 €	
19º	50,00 €	50,00 €	75,00 €	
TOTALES	4.275,00 €	6.150,00 €	8.300,00 €	INCREMENTO 34,95 %

Copa Junta de Castilla y León

	Año 2015	Año 2016	Año 2020	
1º	500,00 €	700,00 €	945,00 €	
2º	500,00 €	600,00 €	810,00 €	
3º	500,00 €	500,00 €	675,00 €	
4º	450,00 €	200,00 €	270,00 €	
5º	400,00 €	100,00 €	135,00 €	
TOTALES	1.500,00 €	2.100,00 €	2.835,00 €	INCREMENTO 35 %
TOTAL	5.775,00 €	8.250,00 €	11.135,00 €	